



Suprema admite a trámite denuncia de Fundación de "Toto" Yarur contra ministro Matus

La Corte Suprema admitió a trámite un incidente que denuncia al ministro Jean Pierre Matus, por haber fallado una causa a favor de un megaproyecto inmobiliario en las dunas de Concón de la empresa Reconsa, de Juan Ignacio Soza. El recurso fue presentado por la Fundación Yarur Bascuñán, presidida por el empresario Jorge "Toto" Yarur, presidente del Museo de la Moda e hijo del fundador del BCI, Jorge Yarur Banna.

¿Cómo nace el tema? Según explica Gabriel Muñoz, abogado de la Fundación Jorge Yarur, "el ministro Jean Pierre Matus carecía de imparcialidad para ver y fallar esta causa, debido a que él mismo realizó un informe en derecho para favorecer a Daniel Yarur Elsaica, quien fue querellado y condenado civilmente a pagar US\$ 60 millones -cosa que aún no hace- a Jorge Yarur Bascuñán, quien lleva más de 10 años liderando la defensa de las dunas de Concón y es parte activa en las causas contra Reconsa, el mayor depredador histórico de las dunas", expone el jurista. Muñoz explicó que " pese a que los tribunales y la institucionalidad ambiental rechazaron el nuevo proyecto de Reconsa de Juan Ignacio

Soza en las dunas de Concón, la ex ministra Angela Vivanco y el actual ministro Jean Pierre Matus acordaron, redactaron (Vivanco) y fallaron sentencias cuestionables y anómalas que contradicen jurisprudencia de

la misma Corte Suprema y favorecen el proyecto de la inmobiliaria Reconsa".

Muñoz, agrega que "hay que recordar que en el caso de la ex ministra Vivanco, ella fue acusada y destituida por hacer lobby y ejercer influencias inapropiadas. Y en el caso del ministro Matus, debió inhabilitarse en estas causas, sin entrar a su conocimiento y tampoco fallarlas. La ex ministra Vivanco y el ministro Matus con su actuación, dejaron en la indefensión a las dunas de Concón y favorecieron a Reconsa".

Durante más de una década, la Fundación Yarur Bascuñán se ha centrado en defender la las dunas de Concón. En una entrevista de 2023 con La Segunda, el empresario Jorge Yarur sostuvo que existen fallos de la Corte Suprema que han ordenado proteger la zona, sin embargo criticó a las autoridades municipales de Viña del Mar, anteriores y actuales, por entregar los permisos y por no ejercer acciones para anular los vigentes.

"Creo que es una responsabilidad de todos proteger las dunas, que sean patrimonio natural e histórico. Pero acá en Chile muchas veces no se hace. Hay mucha corrupción. Imagínate la corrupción y todo lo que se robaron con la exalcaldesa (Virginia) Reginato. Ahora a la alcaldesa Macarena Ripamonti yo no la acuso de robos ni de nada ilegal, pero si de una tremenda negligencia, porque no se ha hecho nada", comentó Yarur.



Jorge Yarur (izquierda) y el juez Jean Pierre Matus.

